# **CERTIFICADO**

# Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

**AUTORES:** 

CHAVEZ BOSQUEZ OSCAR ALBERTO

MORALES DE LA CRUZ PANFILO

TITULO:

ENTREGA-RECEPCION UNIVERSITARIA 2016-2020. SISTEMA WEB

RAMA:

PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR:

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO (CON FUNDAMENTO EN EL

ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro:

03-2019-032609475900-01

México D.F., a 26 de marzo de 2019

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZECHO DE AUTOR

PIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

DEL DERECHO DE ALITOR







# **CERTIFICADO**

# Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

**AUTORES:** 

CHAVEZ BOSQUEZ OSCAR ALBERTO

MORALES DE LA CRUZ PANFILO

TITULO:

ENTREGA-RECEPCION UNIVERSITARIA 2016-2020 APLICACION DE CAPTURA

RAMA:

PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR:

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO (CON FUNDAMENTO EN EL

ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro:

03-2019-032609453100-01

México D.F., a 26 de marzo de 2019

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ

DERECHO DE AUTOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO
DEL DERECHO DE AUTOR





## Sistema de Entrega-Recepción Universitaria 2016-2020

# Ayuda

- 1. Introducción
- 2. Aplicación de Captura
- 3. Sistema Web
- 4. ¿Más dudas?

## 1. Introducción

El Sistema de Entrega-Recepción Universitaria consiste de dos herramientas: una Aplicación de Captura instalable en las computadoras de cada Unidad Responsable (UR) en la cual se podrá realizar la captura de formatos, actas y portadas; y un Sistema Web a través de la cual los usuarios podrán gestionar la información recopilada en la Aplicación de Captura.

# 2. Aplicación de Captura

Para descargar la Aplicación de Captura es necesario autenticarse en el Sistema Web de la Contraloría desde: <a href="http://www.er.ujat.mx">http://www.er.ujat.mx</a>, las credenciales de acceso son otorgadas por la Contraloría General.



Fig. 1 - Pantalla de acceso al Sistema Web

Al autenticarse correctamente en el Sistema se muestra la pantalla de inicio, la cual muestra la introducción al Proceso de Entrega-Recepción y el botón *Menú* con las opciones del Sistema.

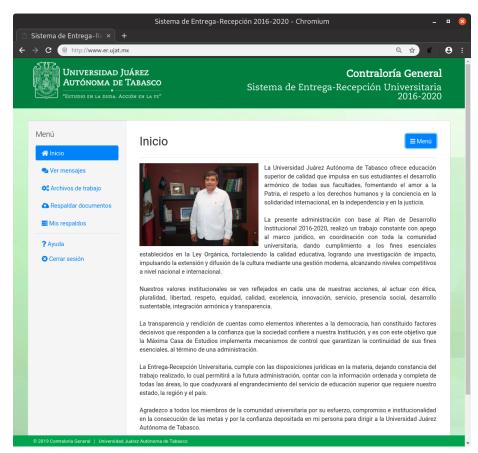


Fig. 2 - Pantalla principal del Sistema Web

Una vez autenticado en el Sistema, haga clic en la sección *Descargas*, y a continuación *Aplicación de Captura*. Seleccione el instalador de la Aplicación de Captura de acuerdo a su Sistema Operativo: MS Windows (7 o superior), Mac OS o Linux. En caso de duda, descargue el instalador para el MS Windows ya que las instrucciones siguientes aplican para este Sistema Operativo.

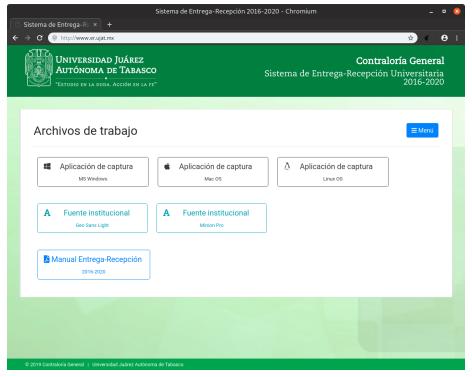


Fig. 3 - Sección de descargas

A continuación se le pedirá si desea guardar este archivo, por lo que deberá almacenar el Instalador de la Aplicación de Captura en cualquier ubicación de su disco duro.

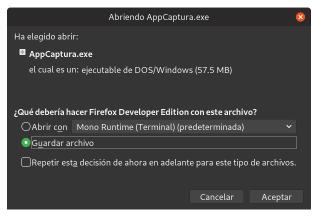


Fig. 4 - Descarga de la Aplicación de Captura

### 2.1. Instalación

Una vez finalizada la descarga, ejecute el Instalador y siga las instrucciones que aparecen en pantalla. Basta con seleccionar las opciones predeterminadas y hacer clic en el botón Siguiente.



Fig. 5 - Instalador de la Aplicación de Captura

Una vez instalada la Aplicación, es posible ejecutarla desde dos ubicaciones: desde el acceso directo creado en el escritorio de Windows o mediante el acceso directo creado en el Menú de Inicio. Cabe mencionar que desde el Meú de Inicio se encuentra un acceso directo hacia el Manual Entrega-Recepción para su lectura sin necesidad de descargarlo desde el Sitio Web.



## 2.2. Pantalla principal

La Aplicación de Captura cuenta con las siguientes opciones que pueden activarse haciendo clic en los botones correspondientes:

- Capturar formato
- Crear acta
- Elaborar portadas
- Respaldar archivos
- Leer el Manual de Entrega-Recepción 2016-2020



Fig. 7 - Pantalla principal de la Aplicación de Captura

## 2.3. Capturar formato

Esta es una operación escencial de la Aplicación, al seleccionar ésta opción se despliega el formato para la captura de información. El archivo en el cual se realiza la captura de formatos consiste en una hoja de cálculo diseñada específicamente para este fin. En este archivo se encuentran los 63 formatos de captura diseñados para este proceso. Cada UR deberá llenar los que correspondan a su área.

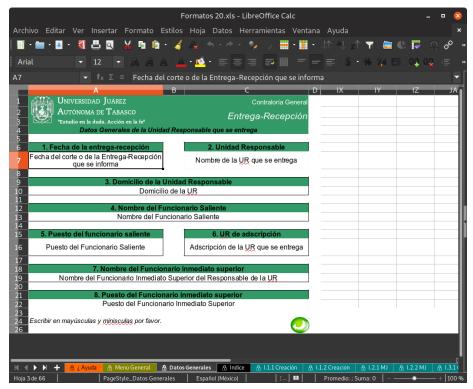


Fig. 8 - Formato de Captura

#### 2.4. Crear acta

En esta opción es posible crear el acta de entrega del formato. Comúnmente este paso ocurrirá una vez que la UR ha terminado de capturar su información en el archivo de captura. El archivo en el cual se realiza el llenado del acta consiste en un documento de texto convencional. En este archivo se encuentran 3 diferentes tipos de acta. Cada UR deberá llenar la que le corresponda a su área.



Fig. 9 - Actas

En esta opción es posible crear la portada del expediente completo de Entrega-Recepción. Comúnmente este paso ocurrirá una vez que la UR ha terminado de capturar su información en el archivo de captura. El archivo que contiene las portadas consiste en una presentación de diapositivas convencional. En este archivo se encuentran portadas de carpetas, separadores, carátulas de CD y demás que deberán ser utilizados por cada UR para integrar su expediente.

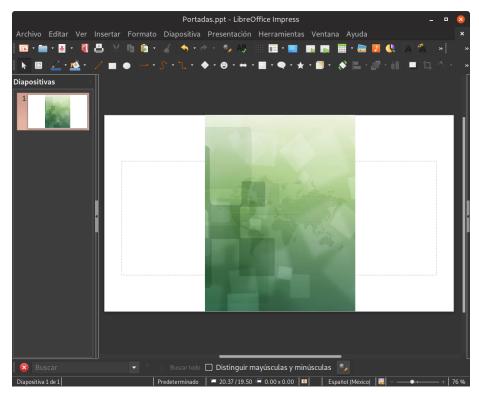


Fig. 10 - Portadas

### 2.6. Respaldos

Esta opción permite enviar en línea los avances del Formato, Acta y Portada que cada UR haya realizado hasta determinado tiempo. Al seleccionar esta opción la Aplicación de Captura se conecta al Sistema Web, por lo que es necesario contar con conexión a Internet y autenticarse en el Sistema para poder continuar.

# 3. Sistema Web

Para gestionar el manejo de la información recopilada en la Aplicación de Captura, el Sistema Web permite administrar el avance de cada usuario. Para poder realizar cualquier operación en este Sistema, en primer lugar es necesario autenticarse como se mencionó en la Sección 1. La opción *Cargar archivo* permite respaldar una copia del formato, acta o portada hacia el Servidor Web.

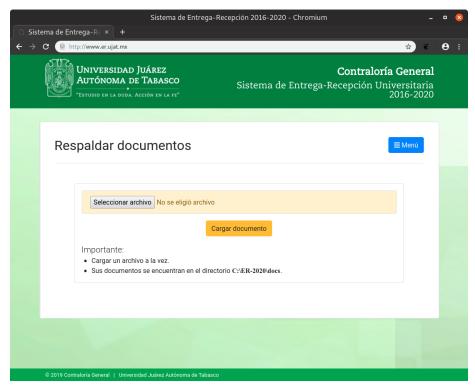


Fig. 11 - Cargar archivo

Para respaldar el formato, Acta o portada hacia el Servidor Web debe seleccionar el archivo a respaldar dentro del directorio C:\ER-2020\docs. En este directorio se encuentra el formato, Acta y portada en su versión más actual. El Sistema automáticamente clasificará el respaldo según su tipo de archivo.

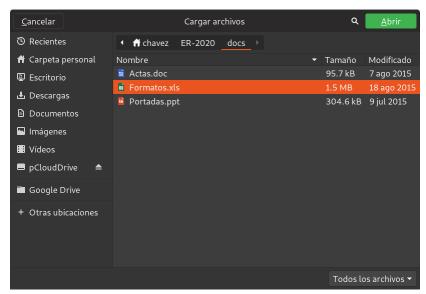


Fig. 12 - Documentos de trabajo a respaldar

Una vez cargado el documento, se muestra el acuse de recibo respectivo.



Fig. 13 - Acuse

En la sección *Mis Respaldos* aparecen todos los documentos respaldados a la fecha. Se despliegan por categoría, en orden descendente cronológicamente. Es posible descargar cualquier documento para su revisión o restauración, y visualizar el acuse de recibo de cada archivo respaldado.

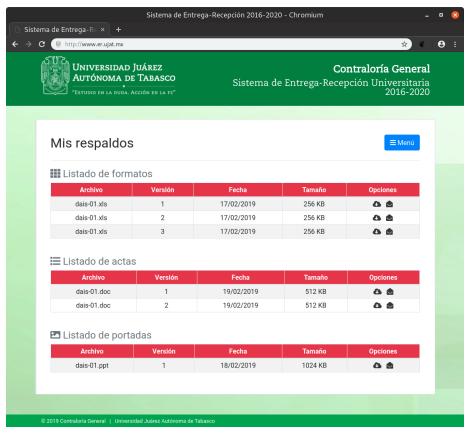


Fig. 14 - Documentos respaldados

En caso de dudas o problemas de acceso comunicarse a los siguientes teléfonos:

■ Teléfono: **358-15-00** extensión: **6016** y **6017** 

Línea telefónica directa: 358-15-13